DECLARACIÓN Nº 3298-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR PATRICIA GALLO Y ALBERTO ZOTTELE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La actividad artística y cultural que desde hace más de dos décadas desarrollan Patricia Gallo y Alberto "Bocha" Zottele en los espacios públicos de San Carlos de Bariloche constituye un aporte significativo al patrimonio cultural de nuestra ciudad. A través de la danza y la difusión del tango, ambos han sostenido una propuesta artística abierta a toda la comunidad, promoviendo el encuentro, la participación y el acceso a una de las expresiones más representativas de la cultura argentina.

Su presencia habitual en la esquina de las calles Mitre y Villegas ha convertido ese lugar en un espacio de referencia para vecinos, vecinas y turistas, quienes encuentran allí una manifestación cultural espontánea y permanente. En un contexto donde los espacios públicos cumplen un rol central en la construcción de ciudadanía, su actividad contribuye a fortalecer el vínculo entre la cultura y la vida cotidiana, acercando el tango a personas de todas las edades y generando un ámbito de convivencia e intercambio.

A lo largo de estos años, Patricia Gallo y Alberto "Bocha" Zottele han desarrollado una tarea constante de difusión del tango, trascendiendo la práctica artística para convertirse en referentes de esta disciplina en Bariloche. Su compromiso sostenido ha permitido mantener vigente una tradición que forma parte de la identidad cultural nacional y que continúa convocando a nuevas generaciones de bailarines y aficionados.

Patricia Gallo, docente y bailarina de extensa trayectoria, ha dedicado gran parte de su vida a la enseñanza del tango, formando alumnos y promoviendo esta disciplina

como una herramienta de expresión artística, desarrollo personal y encuentro social. Su labor docente ha contribuido al crecimiento de la comunidad tanguera local y al fortalecimiento de distintos espacios de formación y práctica.

Por su parte, Alberto "Bocha" Zottele ha acompañado ese recorrido desde una profunda vocación por compartir el tango con la comunidad. Su participación permanente en actividades culturales y su presencia en los espacios públicos lo han convertido en una figura ampliamente reconocida por vecinos y visitantes, siendo parte del paisaje cultural de nuestra ciudad.

El tango fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 2009, reconocimiento que destaca su relevancia histórica, artística y social como una expresión identitaria de la región rioplatense. En ese marco, toda iniciativa orientada a su preservación, difusión y transmisión adquiere un valor especial, ya que contribuye a mantener vivo un patrimonio cultural que forma parte de nuestra historia y de nuestra memoria colectiva.

La labor de Patricia Gallo y Alberto "Bocha" Zottele constituye un claro ejemplo del compromiso sostenido con la cultura local. Su trabajo cotidiano demuestra que el acceso al arte también puede construirse desde el espacio público, promoviendo el encuentro entre las personas y fortaleciendo la identidad de San Carlos de Bariloche mediante una propuesta cultural abierta, inclusiva y de acceso gratuito.

Por su trayectoria, por su compromiso con la difusión del tango y por el aporte que realizan al patrimonio cultural y a la vida comunitaria de San Carlos de Bariloche, corresponde que el Concejo Municipal exprese su reconocimiento institucional declarando de interés municipal la actividad cultural que desarrollan Patricia Gallo y Alberto "Bocha" Zottele.

AUTORES: Concejales Leandro Costa Brutten y Norma Aguirre (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 741/26 fue aprobado en la sesión del día 5 de noviembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1229/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal la actividad cultural desarrollada por Patricia Gallo y Alberto "Bocha" Zottele, en reconocimiento a su sostenida labor de promoción, difusión y preservación del tango en los espacios públicos de San Carlos de Bariloche.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.